

TARIFAS ACTIVIDADES - CURSO 2020/2021

ACTIVIDADES	1 DIA	2 DIAS	3 DIAS	4 DIAS	6 DIAS
ACTIVIDADES CARDIO - FITNESS					
Fitness –Musculación	TARIFA ÚNICA				32€
Zhumba/Step	25€	32€	-	-	-
Ciclo Indoor	25€	32€			-
Tono ABD - funcional	22€	27€	32€	-	-
OTRAS ACTIVIDADES					
Pilates	-	45€	-	-	-
Tai Chi / Chi Kung	32€	42€	-	-	-
Stretch & Flow	25€	32€	-	-	-
ARTES MARCIALES					
Kung Fu Infantil	27€	34€	39€	-	-
Kung Fu Junior	30€	40€	43€	-	-
Kung Fu Adultos	33€	43€	48€	-	-
Sandá (Combate)	33€	43€	-	-	-
Aikido	40€ (2h)	50€	58€	-	-
TARIFAS PLANAS					
Tarifa Plana Cardio-Fitness: 39,90€/mes Sala de Fitness + Actividades de Cardio (Zhumba, Step, Tono abd, E. Funcional y Ciclo)					
Tarifa Plana Cardio-Fitness + Pilates o Tai Chi: 50€/mes. Sala de Fitness o 1 actividad de Cardio+ Pilates o Tai Chi 2 días/sem.					
Tarifa Plana Marcial: 55€/mes. Una actividad marcial + Sala de Fitness					
Tarifa Plana Penta: 60€/mes. Incluye acceso a todas las actividades menos Aikido.					

Cuota mínima: Las altas a partir del 15 del mes abonarán el 50% de la cuota elegida.

*El cupo de plazas de tarifa plana está limitado a la disponibilidad de las diferentes salas.

Las cuotas incluyen el 21% de IVA.

Seguro Deportivo de Accidentes: Obligatorio para todas las actividades, excepto las Artes Marciales.

- **Hasta 18 años:** 20€/año. - **Adultos:** 22€/año. - **Familiar:** 16€ por persona/año.

Licencia Federativa (Artes Marciales):

- **Preinfantil (hasta 5 años):** 29€/año. - **Infantil (de 6 a 16 años):** 33€/año.

- **Adultos (+17 años):** 37€/año.

NORMATIVA DEL CENTRO

1. EL PAGO DE LAS CUOTAS SE REALIZARÁ POR ADELANTADO **HASTA DEL DÍA 10 DE CADA MES**, PREFERIBLEMENTE MEDIANTE DOMICILIACIÓN BANCARIA.

2. LOS RECIBOS IMPAGADOS Y LAS DEVOLUCIONES BANCARIAS TENDRÁN UN **INCREMENTO DE 3 EUROS POR GASTOS DE DEVOLUCIÓN Y DEMORA.**

3. CON TOTAL INDEPENDENCIA DE QUE ASISTAS O NO AL CENTRO Y A LAS CLASES, MIENTRAS NO COMUNIQUES TU BAJA FORMALMENTE, TENDRÁS QUE **ABONAR LA TOTALIDAD DEL IMPORTE DEL RECIBO.**

4. LAS MODIFICACIONES O AVISOS DE BAJA DEBERÁN SER COMUNICADAS EN LA RECEPCIÓN DEL CENTRO **ANTES DEL DÍA 25 DE CADA MES**, CON EFECTO AL MES SIGUIENTE.

5. **LA LICENCIA Y/O SEGURO DEPORTIVO ES OBLIGATORIO** PARA PODER REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD DEPORTIVA EN ESTE CENTRO. DEBERÁ SER ABONADA AL DARSE DE ALTA Y RENOVARSE ANUALMENTE AL COMIENZO DE CADA TEMPORADA. (LICENCIA FEDERATIVA OBLIGATORIA PARA ACTIVIDADES DE ARTES MARCIALES, PARA EL RESTO DE ACTIVIDADES SE ABONARÁ EL SEGURO DEPORTIVO).

6. PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA ES OBLIGATORIO EL **USO DE ROPA Y CALZADO DEPORTIVO LIMPIO**, ADECUADO PARA LA ACTIVIDAD.

7. **EXISTEN HOJAS DE RECLAMACIÓN** A SU DISPOSICIÓN EN LA RECEPCIÓN DE ESTE CENTRO.

8. **EL CENTRO NO SE RESPONSABILIZA DE LOS OBJETOS DE VALOR** QUE NO HAYAN SIDO DEPOSITADOS BAJO SU CUSTODIA.